Manizales, 09 de enero de 2026

PARA: JAHIR DE JESÚS ÁLVAREZ, presidente

DE: CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ, Secretaría General, LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS, Profesional Universitario Grado 02

ASUNTO: Descripción de necesidad y certificación, apoyo a las actividades de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Asamblea Departamental de Caldas, en el marco de su misión institucional de promover la participación ciudadana y transparentar su gestión corporativa, reconoce la necesidad prioritaria de fortalecer las estrategias de comunicación para potenciar la difusión, visibilización y posicionamiento de la Corporación ante la ciudadanía caldense. Este propósito se alinea con el artículo 209 de la Constitución Política, que establece la publicidad como principio de la función pública, y la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia, así como el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan estratégico institucional, que priorizan la articulación de mensajes institucionales claros y oportunos. Actualmente, la Corporación enfrenta desafíos en la cobertura integral de sus actividades, la gestión de plataformas digitales y la articulación del equipo de comunicaciones, lo que limita el alcance de sus acciones misionales y corporativas en un entorno digital cada vez más demandante.

La ausencia de un profesional dedicado a la coordinación estratégica genera sobrecarga en el equipo existente, retrasos en la producción de contenidos multimedia y una visibilización insuficiente de sesiones plenarias y eventos clave, afectando la percepción pública y el cumplimiento de indicadores de impacto comunicacional. Para superar esta situación, se requiere incorporar experticia en comunicación institucional que impulse la planeación, ejecución y medición de campañas, optimizando recursos y alineando esfuerzos con los lineamientos de imagen corporativa.

La Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios profesionales para:

1. Apoyar la articulación y coordinación del equipo de comunicaciones institucional, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos de difusión y visibilización de la Corporación.
2. Apoyar el diseño y ejecución de estrategias de comunicación para la divulgación de asuntos misionales, corporativos e institucionales, en coherencia con la imagen y los lineamientos comunicacionales de la entidad.
3. Apoyar la gestión de relaciones con medios de comunicación locales, regionales y nacionales, con el fin de promover la cobertura oportuna y positiva de las actividades de la Corporación.
4. Apoyar la cobertura en tiempo real de las sesiones ordinarias, extraordinarias y demás eventos institucionales, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
5. Apoyar la elaboración y difusión de contenido multimedia, incluyendo videos, fotografías, boletines de prensa y demás material periodístico, para fortalecer la comunicación institucional y la divulgación del quehacer corporativo.
6. Apoyar actividades de la Oficina TIC en sesiones descentralizadas de la Corporación, enmarcado en el objeto contractual.

7. Prestar apoyo a la Oficina TIC en los procesos y actividades que esta desarrolle, siempre que se encuentren directamente relacionados y enmarcados dentro del objeto contractual.

Estos esfuerzos permitirán elevar los indicadores de engagement digital, incrementar la cobertura mediática positiva y consolidar la imagen de la Asamblea como referente de transparencia en Caldas, contribuyendo al Objetivo Estratégico de Comunicación del Plan Institucional. Como entregables clave se esperan planes de comunicación ejecutados, reportes mensuales de impacto y un portafolio de contenidos multimedia validados.

Tras evaluar la planta de personal actual, no se cuenta con suficiente personal con personal en estrategias digitales integrales y gestión multimedia en tiempo real, lo que impide atender estas demandas de manera óptima. Por ende, resulta imperativa la contratación de una personas natural o jurídica con competencias en comunicación estratégica.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ
Secretaria General

LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS
Profesional Universitario Grado 02